

## Mansilla destacó la planificación estratégica y la celeridad penal tras la Reforma

viernes, 13 de abril de 2018

El presidente del Superior Tribunal de Justicia, Enrique Mansilla, destacó el proceso de planificación estratégica y la celeridad a partir de la Reforma Procesal Penal. También resaltó las labores de capacitación que se desarrollan en toda la provincia.

Lo hizo en el acto de asunción de los fiscales Maricel Viotti Zilli y Guillermo Ortiz, en el marco un acto que contó con la presencia de la vocal del STJ, Liliana Piccinini, el Fiscal General, Marcelo Álvarez, magistrados, funcionarios y gran cantidad de allegados de quienes asumieron sus funciones. También asumió María Paula Scavo como Secretaria de Actuación de la Auditoría General.

En primera instancia, el presidente del STJ destacó la búsqueda de consensos: “El Poder Judicial ya no es aquel lugar tradicional donde entraba una demanda, se tramitaba un proceso y salía una sentencia. Hoy el Poder es mucho más que eso. Hoy el Poder Judicial es anfitrión de todo tipo de encuentros, de búsquedas de consensos, de mesas de diálogo, de formación de capacitación, de planificación”.

Luego, destacó la planificación estratégica: “Somos pocos los poderes judiciales en el país que estamos planificando. Planificar significó pararnos, ver donde estamos, ver las fortalezas y también las debilidades. Es un proceso de autocrítica, sin dudas. Es un proceso de humildad”.

“En planificación la idea es mejorar, consensuar hacia donde vamos, cual es nuestra misión. Por eso comenzamos con el consenso del Superior Tribunal en una primera etapa, pero después seguimos con cien personas en una segunda fase y otras cien en una tercera. Es decir que ya más de doscientas personas dentro del Poder Judicial han trabajado en planificar”, agregó el juez Mansilla.

También se refirió a los concursos en el ámbito del Consejo de la Magistratura: “Estamos procurando mejorar los procesos de selección y evaluación de funcionarios y magistrados. Queremos hacerlo más ágil, con la misma calidad y responsabilidad, pero en mucho menos tiempo”.

### Celeridad en la Reforma Penal

“Ustedes asumen en el contexto de una enorme responsabilidad que hoy le cabe al Ministerio Público en esta nueva etapa. En una entrevista periodística me advertían que la celeridad en la respuesta penal y la cantidad de audiencias simultáneas hacía difícil el procesamiento de los datos por parte de los medios de comunicación”, ejemplificó.

“En Bariloche, a 11 días del hecho hubo una sentencia; otro doloroso caso de un siniestro vial con pérdidas tremendas culminó en dos meses y medio con condena, en un juicio no abreviado. Considero que hoy estamos dando una respuesta diferente en el ámbito penal y ustedes van a ser protagonistas principales de este nuevo proceso”, arengó a quienes asumen.

“En materia de Familia, pusimos en práctica un proyecto piloto para mejorar la gestión, para que la respuesta sea mucho más rápida y de más calidad todavía, ya que las juezas van a estar avocadas a la tarea jurisdiccional, desligándose de lo administrativo”.

Luego, tuvo palabras para los métodos alternativos: “En materia de planificación estamos trabajando con las áreas administrativas, con las áreas auxiliares, en las áreas de los hoy llamados métodos alternativos. En algún momento propondré que se llamen métodos adecuados de resolución de conflictos. En todo caso, lo alternativo sean los juicios. No por desmerecer lo jurisdiccional, pero si entendiendo que los consensos, la solución acordada entre las partes, pacifica mucho más que una sentencia”.

Por último, instó a quienes asumieron: “Hoy la gente nos está pidiendo ya no solo el cumplimiento de nuestro deber. Nos está pidiendo compromiso. El compromiso es un paso más, un plus”.